

Acta N° 19. En la ciudad de Punta del Este a los quince días del mes de mayo de dos mil catorce, en el local ubicado en Avda. Gorlero y calle 19 Edif. Espigón Gorlero, siendo la hora 09.20 se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Municipio de Punta del Este, con la asistencia del Alcalde Interino Julio Pérez y los Concejales María Casañas y Armando Sagasti.

-Primer punto del orden del día.

- El Alcalde mociona cambiar el orden del día y empezar por asuntos entrados. Se procede a votar – **Se aprueba – 3 por la afirmativa unanimidad.**

Asuntos Entrados

- El Alcalde mociona la designación como Alcalde de María del Huerto Casañas desde el 20 de mayo a las 00.01 hasta el 31 de mayo a las 24.00 horas. Se procede a votar – **Se aprueba – 2 por la afirmativa y 1 abstención.**

- El Alcalde mociona ratificar gasto de \$ 3.500 (pesos uruguayos tres mil quinientos) por contratación de ómnibus por traslado de Escuela Balneario Buenos Aires al Teatro Nogaró. Se procede a votar – **Se aprueba – 3 por la afirmativa unanimidad.**

- Nota Germán Iriarte. (Autorización de deck armado). El Alcalde mociona aprobar el mantenimiento del deck en buenas condiciones durante el invierno, y manifestarle que deberá mantenerlo, de lo contrario el Municipio de Punta del Este verificará. Se procede a votar – **Se aprueba – 3 por la afirmativa unanimidad.**

- Nota Adela Fernández. (Uso de Mampara gastronómica). El Alcalde mociona que visto el informe del funcionario Héctor Díaz el Municipio de Punta del Este solicita que el Restaurant “La Avenida” presente un croquis, un plano adecuado de dicha mampara con medidas acorde a las reglamentaciones para seguir estudiando el tema. Se procede a votar – **Se aprueba – 3 por la afirmativa unanimidad.**

- Nota Walter Genuario. (Solicitud de tour turístico). El Alcalde mociona hacer expediente y aceptar la exposición de carruajes y dejar pendiente, en estudio el paseo turístico. Pasar a María del Huerto Casañas. Se procede a votar – **Se aprueba – 3 por la afirmativa unanimidad.**

- Siendo la hora 9.30 ingresan a sala los Concejales Leonardo Pereira y Jorge Semperena.

- **Nueva Propuesta Profesora de Italiano.** El Alcalde mociona el ajuste del costo de la profesora de italiano que asciende a \$ 16.000 (pesos uruguayos diez y seis mil) más I.V.A. Se procede a votar – **Se aprueba – 3 por la afirmativa y 1 negativo.** El Concejel Leonardo Pereira pide fundamentar su voto por lo que deja asentado lo siguiente: "no he votado el gasto o la inversión en el curso de italiano en todas las oportunidades, desde la primera vez que se definió por este Municipio pagarle a una persona para que lo brinde. Quiero aclarar que no es por no estar de acuerdo con el curso de italiano, ni contra la persona que lo está brindando. Ya que la experiencia ha sido exitosa de acuerdo con lo que surge de la rendición de cuentas que hemos tenido año a año y de la inscripción del presente año. Pero el primer año la profesora lo brindó gratuitamente, el segundo año pasó un presupuesto y el Municipio con el voto de nuestra bancada en contra, la contrató. La postura de nuestra bancada fue desde un primer momento, que detectada por parte del Municipio la necesidad de brindar un curso de estas características, el Municipio tiene que hacer un llamado a interesados en brindar el curso de italiano y especificar una instancia evaluatoria de las propuestas a los efectos de elegir una, dos o tres, que permita transparentar y a la vez brindar oportunidades a todos en general y no solo a una persona en particular, de la otra forma se ha hecho una contratación directa, que está dentro de las normas, pero entiende nuestra bancada que el Municipio tiene que hacer llamados cuando detecta esa necesidad. Es por esto, que yo no puedo aprobar el gasto en el curso de italiano y mucho menos la ampliación del gasto que se da por la

vía de los hechos y se propone aprobar en esta oportunidad”.

- Nota Iván Arrieta. (Informe Héctor Díaz.). El Alcalde mociona visto el informe del funcionario Héctor Díaz, notificar al propietario que presente la autorización de la copropiedad a los efectos de ser tratado. Se procede a votar – **Se aprueba – 4 por la afirmativa unanimidad.**

- Expte. 2014-88-01- 06531. Pauta publicitaria Revista “Cero” NS Contenidos. El Alcalde mociona ratificar el gasto de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil). Se procede a votar – **Se aprueba – 3 por la afirmativa y 1 negativa por no haber votado el gasto original.**

Expte. 2014-88-01- 05513. Pauta publicitaria Programa “Mucho Para Dar”. El Alcalde mociona reiterar el gasto de \$ 4.000). Se procede a votar – **Se aprueba – 3 por la afirmativa y 1 negativa por no haber votado el gasto original.**

- Expte. 2014-88-01- 03883. Jornada de Coaching Deportivo. El Alcalde mociona averiguar con los promotores la fecha del evento y que expliquen cual es la participación del Municipio. Se procede a votar – **Se aprueba – 4 por la afirmativa unanimidad.**

- Expte. 2012-88-01- 08382. Proyecto de Decreto Exhibición de mercadería. El Alcalde mociona que se tome conocimiento y notificar a los comerciantes del Decreto N° 3926/2014 por escrito con una copia. Se procede a votar – **Se aprueba – 4 por la afirmativa unanimidad.**

- Expte. 2014-88-01-01904. Denuncia Perjuicios causados por chimenea del local “Nuevo Avenida”. El Alcalde mociona notificarlo nuevamente por no estar dando cumplimiento a lo resuelto. Se procede a votar – **Se aprueba – 4 por la afirmativa unanimidad.**

- Nota Global FM. El Alcalde mociona aprobar un gasto de \$ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil) por el lapso de tres meses. Se procede a votar – **Se aprueba – 3 por la afirmativa y 1 negativo.** El Concejal Leonardo Pereira pide fundamentar su voto por lo que deja asentado lo siguiente: “la posición nuestra no implica desconocer la importancia del medio de comunicación ni la propuesta en sí, sino que la bancada no está de acuerdo con que el Municipio tenga espacios de auspicios con el simple nombre de Municipio y por la sola razón de auspiciar, entendemos que la publicidad que el Municipio puede hacer y el dinero a invertir en eso es fundamental en campañas de sensibilización pública, en temas como el tránsito, cuidado de mascotas, campañas recolección de alimentos, de residuos de concientización por el medio ambiente, de limpieza de playas etc etc ”

- “Las toninas van al este”. El Alcalde mociona declararlo de interés municipal y mandarlo URGENTE con opinión favorable a la I.D.M (Dirección de Higiene) para la exoneración de tributos ya que es una empresa nacional sin renombre y además es una apertura de trabajo en este medio. El Municipio no autoriza y que es responsabilidad de ellos y de las autorizaciones que correspondan para filmar casas, hoteles, etc. La persona encargada deberá comunicarse con los inspectores por cortes de calles y dejar constancia que deberán consultar en Maldonado y San Carlos, o donde corresponda la jurisdicción por los lugares que pertenezcan a dichos Municipios. **Se procede a votar – Se aprueba – 4 por la afirmativa unanimidad.**

- El Alcalde mociona autorizar un gasto de \$1.500 (pesos uruguayos mil quinientos) más I.V.A para la compra de diplomas y un gasto de \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) más I.V.A de arreglos florales para los grupos que participan en el 1^{er}. Festival de Danzas. **Se procede a votar – Se aprueba – 4 por la afirmativa unanimidad.**

- Siendo la hora 10.50 ingresa a sala el Concejal Alberto Heber.

- A la hora 11.00 se recibe al Sr. Máximo Oleaurre y al Sr. Víctor Madeiro.

- Siendo la hora 12.20 se retiran los Sres. Máximo Oleaurre y Víctor Madeiro.

- Siendo la hora 12.25 se retira el Concejal Armando Sagasti.

- No habiendo más temas para tratar, siendo la hora 12:30 se levanta la Sesión labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.-

Ricardo Beledo
Secretario Administrativo
Secretaria de Actas:dm

Julio Pérez
Alcalde Interino